

BASES LEGALES Y CONDICIONES DEL SORTEO “PRE-RESERVA – NOCHEVIEJA TRANSVIA XPERIENCE 2026”

1. Entidad organizadora

La presente promoción es organizada por **VIAJES TRANSVIA TOURS S.L.** —en adelante, “la Organizadora”—, con domicilio social en **CALLE GRAN VÍA RAMÓN Y CAJAL, 17**, y CIF **B46178364**.

El sorteo se comunicará a través la cuenta oficial de Instagram **@transviaexperience**.

2. Objeto y finalidad

El presente sorteo tiene por objeto premiar a las personas que formalicen su pre-reserva para el viaje **Nochevieja 2026 en Pas de la Casa** dentro del periodo establecido, incentivando la reserva anticipada y la participación de la comunidad de viajeros de Transvia Xperience.

La participación en el sorteo estará vinculada al cumplimiento de los requisitos establecidos en las presentes bases legales.

3. Ámbito territorial y temporal

La promoción tendrá ámbito nacional, limitada a personas residentes en España.

El periodo de participación comenzará en la fecha de publicación de la promoción y finalizará el día **20 de julio de 2026 a las 23:59 horas** (hora peninsular española).

Únicamente entrarán en el sorteo aquellas personas que hayan formalizado correctamente su pre-reserva antes de la fecha y hora indicadas y cumplan el resto de requisitos recogidos en estas bases.

Los ganadores se comunicarán públicamente a través del perfil oficial de Instagram **@transviaexperience** y/o mediante los canales de contacto facilitados durante el proceso de reserva, una vez finalizado el periodo de participación y verificado el cumplimiento de los requisitos.

4. Requisitos de participación

Podrán participar en el sorteo todas aquellas personas físicas que cumplan los siguientes requisitos:

a) Formalizar correctamente la pre-reserva del viaje **Nochevieja 2026 en Pas de la Casa** antes del **20 de julio de 2026 a las 23:59 horas**.

b) Seguir el perfil oficial de Instagram **@transviaexperience** en el momento de realización del sorteo y comunicación de ganadores.

c) Mantener la pre-reserva activa y no cancelada en el momento de realización y adjudicación del sorteo, previsto para el **7 de septiembre de 2026**.

No se considerarán válidas las pre-reservas incompletas, anuladas, duplicadas, fraudulentas, realizadas fuera de plazo o aquellas que no permitan identificar correctamente al participante.

La Organizadora podrá solicitar la información necesaria para verificar el cumplimiento de los requisitos de participación, incluyendo datos de reserva, identidad, edad, titularidad de la cuenta de Instagram y cualquier otra información necesaria para validar la participación.

5. Mecánica del sorteo

Todas las personas que cumplan los requisitos establecidos en las presentes bases entrarán automáticamente en el sorteo de los premios descritos en el apartado siguiente.

La participación será individual y estará vinculada a una pre-reserva válida. Cada participante podrá entrar una única vez en el sorteo, salvo que la Organizadora indique expresamente lo contrario en la comunicación oficial de la promoción.

Una vez finalizado el periodo de participación, la Organizadora verificará las pre-reservas válidas y comprobará que los participantes cumplen los requisitos establecidos.

El sorteo se realizará mediante una herramienta digital de selección aleatoria o cualquier otro sistema que garantice la imparcialidad y transparencia del proceso.

6. Descripción de los premios

Entre todos los participantes que cumplan los requisitos establecidos en estas bases se sortearán los siguientes premios:

Primer premio

1 viaje gratis para una persona, compuesto por alojamiento, forfait y plaza de bus, dentro del viaje **Nochevieja 2026 en Pas de la Casa** organizado por Transvia Xperience.

Segundo premio

3 plazas de bus gratis para el grupo de la persona ganadora, aplicables al viaje **Nochevieja 2026 en Pas de la Casa** organizado por Transvia Xperience.

Tercer premio

3 alquileres de material de esquí o snowboard gratis, sujetos a disponibilidad y a las condiciones del proveedor correspondiente. El premio no incluye casco, salvo que la Organizadora indique expresamente lo contrario.

Cuarto premio

5 entradas gratis para la fiesta de Nochevieja, vinculada al viaje organizado por Transvia Xperience.

Los premios estarán sujetos a disponibilidad, condiciones operativas del viaje, normativa del destino, condiciones de proveedores externos y correcta formalización de la pre-reserva por parte de los participantes.

7. Condiciones de disfrute de los premios

Los premios estarán vinculados exclusivamente al viaje **Nochevieja 2026 en Pas de la Casa** organizado por Transvia Xperience y no podrán aplicarse a otros viajes, fechas, productos o servicios, salvo autorización expresa de la Organizadora.

La persona ganadora deberá mantener activa su pre-reserva y cumplir con las condiciones generales del viaje.

En caso de cancelación de la pre-reserva, incumplimiento de los requisitos de participación o imposibilidad de verificar los datos del participante, la Organizadora se reserva el derecho a declarar el premio desierto o asignarlo a un ganador suplente.

Los premios son personales e intransferibles. No podrán ser cedidos, vendidos ni utilizados por terceros sin autorización expresa de la Organizadora.

Los premios no podrán canjearse por dinero, por otros productos o servicios, ni por su valor económico equivalente.

La plaza de bus estará sujeta a disponibilidad y confirmación de salida del viaje correspondiente.

Los alquileres de material estarán sujetos a disponibilidad, tallas, stock y condiciones del proveedor. No se incluye el alquiler de casco, salvo indicación expresa en contrario.

Las entradas para la fiesta de Nochevieja estarán sujetas a disponibilidad, aforo, normativa vigente y condiciones de acceso del local o proveedor correspondiente.

La no utilización de cualquiera de los premios dentro de las condiciones establecidas implicará su pérdida sin derecho a compensación.

8. Comunicación de ganadores

Los ganadores serán comunicados el **7 de septiembre de 2026** a través del perfil oficial de Instagram **@transviaxperience** y/o mediante los datos de contacto facilitados durante el proceso de pre-reserva.

La comunicación podrá realizarse indicando el número de reserva correspondiente, sin perjuicio de que la Organizadora pueda contactar directamente con los ganadores por mensaje directo de Instagram, correo electrónico, teléfono o cualquier otro medio facilitado por el participante.

Los ganadores deberán responder en el plazo indicado por la Organizadora. En caso de no recibir respuesta dentro de dicho plazo, de no poder verificar el cumplimiento de los requisitos o de renuncia expresa al premio, la Organizadora podrá designar un ganador suplente siguiendo el mismo procedimiento.

9. Descalificaciones y reservas

La Organizadora se reserva el derecho a excluir de la promoción a cualquier participante que incumpla las presentes bases, facilite datos falsos, realice actuaciones fraudulentas, manipule el proceso de participación o lleve a cabo cualquier conducta que pueda alterar el normal desarrollo de la promoción.

También podrá quedar excluida cualquier participación asociada a pre-reservas anuladas, impagadas, incompletas, duplicadas o formalizadas fuera del plazo establecido.

La Organizadora se reserva el derecho a modificar, aplazar, suspender o cancelar la promoción por causa de fuerza mayor, incidencias técnicas, operativas, imposibilidad de ejecución del viaje o cualquier otra circunstancia ajena a su control que impida su correcto desarrollo, sin que ello genere derecho a indemnización alguna.

10. Aceptación de las bases

La participación en el sorteo implica la aceptación íntegra y sin reservas de las presentes bases legales.

Cualquier incumplimiento de las mismas podrá implicar la anulación de la participación o del premio adjudicado.

La Organizadora se reserva el derecho a resolver cualquier cuestión no prevista en estas bases, siempre respetando la normativa aplicable y los principios de buena fe, transparencia e igualdad entre participantes.

11. Protección de datos personales

Los datos personales facilitados por los participantes serán tratados conforme al Reglamento (UE) 2016/679 y la Ley Orgánica 3/2018, con la finalidad de gestionar la participación en el sorteo, verificar el cumplimiento de los requisitos, contactar con los ganadores y entregar los premios correspondientes.

El responsable del tratamiento es **VIAJES TRANSVIA TOURS S.L.**

Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad mediante comunicación escrita a **info@transviexperience.com**, indicando en el asunto "Protección de datos · Sorteo Transvia Xperience Pre-Reserva".

12. Uso de imagen y comunicación de ganadores

Los ganadores serán anunciados el **5 de septiembre de 2026** a través del perfil oficial de Instagram **@transviexperience**, utilizando el **localizador de la pre-reserva** correspondiente.

La Organizadora podrá contactar directamente con los ganadores por mensaje directo de Instagram, correo electrónico, teléfono o cualquier otro medio facilitado durante el proceso de pre-reserva para verificar sus datos y gestionar la entrega del premio.

13. Reservas grupales

En el caso de pre-reservas grupales, cada viajero incluido en la pre-reserva contará como una participación individual, siempre que esté correctamente identificado dentro de la reserva y cumpla con los requisitos establecidos en las presentes bases.

Por tanto, una misma pre-reserva grupal podrá generar tantas participaciones como viajeros formen parte de ella, sin perjuicio de que cada participante solo pueda computar una única vez en el sorteo.

14. Exoneración de Instagram

La presente promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno a Instagram.

Instagram queda completamente exonerado de cualquier responsabilidad relacionada con la organización, gestión, participación, resolución o entrega de premios de la presente promoción.

La participación en el sorteo implica la aceptación de que Instagram no tiene ninguna vinculación con la promoción.

15. Legislación aplicable y jurisdicción

Las presentes bases se rigen por la legislación española.

Para cualquier controversia que pudiera derivarse de la interpretación o aplicación de estas bases, las partes se someten a los Juzgados y Tribunales de Valencia, salvo que la normativa aplicable establezca otra jurisdicción imperativa.